

	OTROS DOCUMENTOS	Código	GIP-OD-03
		Versión	01
	OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	Fecha	21/12/2022
		Página	1 de 3

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

<p style="text-align: center;">Elaborado por:</p> <div style="text-align: center;">  <p>C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO Director Ejecutivo Oficina Ejecutiva de Administración MA7 N° 04 - 1487</p> </div> <p style="text-align: center;">C.P.C Carlos Escalante Hurtado Oficial de Cumplimiento</p> <p style="text-align: center;">Fecha de elaboración: 02/11/2012</p>	<p style="text-align: center;">Revisado por:</p> <div style="text-align: center;">  <p>M.O. FLOR DE MARIA ALARCÓN SAMAMÉ Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad C.M.P. 33237 R.N.E. 11593</p> </div> <p style="text-align: center;">M.O. Flor de Maria Alarcón Samamé Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad</p> <div style="text-align: center;">  <p>C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO Director Ejecutivo Oficina Ejecutiva de Administración MA7 N° 04 - 1487</p> </div> <p style="text-align: center;">C.P.C Carlos Escalante Hurtado Oficial de Cumplimiento</p> <p style="text-align: center;">Fecha de revisión: 12/12/2022</p>	<p style="text-align: center;">Aprobado por:</p> <div style="text-align: center;">  <p>M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA Director General (e) CMP.: 38356 RNE.: 17309</p> </div> <p style="text-align: center;">M.O. Félix Antonio Torres Cotrina Director General</p> <p style="text-align: center;">Fecha de aprobación: 21/12/2022</p>
---	---	--

	OTROS DOCUMENTOS	Código	GIP-OD-03
		Versión	01
	OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	Fecha	21/12/2022
		Página	2 de 3

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

El Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos" se compromete a establecer, cumplir y mantener un Sistema de Gestión Antisoborno conforme a la Norma ISO 37001, estableciendo una cultura basada en la ética y del cumplimiento en todas sus operaciones para el sector público y privado.

En ese sentido, el Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos" siendo concordante con su "Política del Sistema de Gestión Antisoborno", y conforme a sus cuestiones internas y externas propias de su contexto, a sus partes interesadas y la gestión de riesgos, persigue y declara los siguientes objetivos:

- Objetivo N° 1: Fomentar la lucha contra los actos de soborno.
- Objetivo N° 2: Promover una cultura de integridad y ética que permita que los colaboradores de la institución, así como los socios de negocios y las partes interesadas pertinentes, rechacen actos de soborno.
- Objetivo N° 3: Implementar mecanismos para prevenir, detectar, denunciar, investigar y sancionar posibles casos de soborno por parte de los servidores de la institución, socios de negocios y/o partes interesadas.

Estos objetivos serán revisados de manera anual, participando de ello las áreas involucradas y el Oficial de Cumplimiento para su reporte final a la alta dirección y órgano de gobierno.

	OTROS DOCUMENTOS	Código	GIP-OD-03
		Versión	01
	OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	Fecha	21/12/2022
		Página	3 de 3

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del cambio
01	Creación del documento	Creación del documento